



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-140

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación en el Estado, a fin de que considere dentro de sus programas y acciones, promover en cada una de las escuelas públicas y privadas de educación básica, la visita de colegios y asociaciones de profesionistas, así como otras organizaciones de diferentes oficios, con el objeto de incrementar la cultura de la legalidad y orientación de las niñas y los niños, a fin de que tengan acceso suficiente para decidir sobre su futuro profesional.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 21 de enero del año 2016
DIPUTADO PRESIDENTE

MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO

DIPUTADA SECRETARIA

OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ

DIPUTADA SECRETARIA

GRISELDA DÁVILA BEAZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE CONSIDERE DENTRO DE SUS PROGRAMAS Y ACCIONES, PROMOVER EN CADA UNA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, LA VISITA DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS, ASÍ COMO OTRAS ORGANIZACIONES DE DIFERENTES OFICIOS, CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ORIENTACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, A FIN DE QUE TENGAN ACCESO SUFICIENTE PARA DECIDIR SOBRE SU FUTURO PROFESIONAL.